

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 360
(de Personal)

CASTRO, 04 de Junio del 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 02/01/2019; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE la modificación del contrato de Prestación de Servicio de fecha 04/06/2019, suscrito entre este municipio y Don(a) **SANTIAGO ÀNGEL VÈJAR VILLAVEDE**, documento que no se reproduce por ser conocido por las partes.

Este gasto se imputará a la cuenta **21.04.004, del Centro de Costos N°04.04.12 del Programa Fomento Productivo** del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/JUB/jub.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal



8961544.